



INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO (CORRUPCIÓN Y GESTIÓN) REALIZADA EN LA VIGENCIA 2019

INTRODUCCIÓN

La administración de riesgos es un componente estratégico que le permite a la alta Dirección, a través del análisis del entorno que rodea a la Entidad a nivel interno y externo, la identificación, medición, control y monitoreo de posibles eventos que pueden afectar la consecución de los objetivos trazados.

La administración de riesgos es un proceso iterativo que consta de varios pasos que, al ser ejecutados de manera ordenada, favorecen la toma de decisiones y la mejora continua; convirtiéndose además en un proceso transversal hacia todas las acciones de la Entidad y contribuyendo al logro de la misión y objetivos instituciones.

En aplicación de Decreto 1499 de 2017, el cual entre otras, estableció la política de Control Interno, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG-, el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia- FPS-FNC-, como Establecimiento Público del orden Nacional, adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social, para fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de la administración eficiente del riesgo, definió los lineamientos y la metodología que le permitan a todos los procesos la identificación y análisis de sus riesgos y el establecimiento de acciones para mitigar su impacto o probabilidad de ocurrencia.

A continuación se presenta el informe ejecutivo que brinda información sobre la administración del riesgo (Corrupción y Gestión) realizada durante la vigencia 2019, en el FPS-FNC.

1. RIESGOS DE GESTION:

A. Número de riesgos que se mantienen para la vigencia 2020: RTA/. 21 Riesgos se mantienen.

| ITEM | PROCESOS | RIESGOS DE GESTION | CLASE DE RIESGO |
|------|--|--------------------|--------------------------------------|
| 1 | Direccionamiento Estratégico | 1 | Estratégico |
| 2 | Gestión de Servicios de Salud | 1 | Cumplimiento |
| 3 | Gestión de Prestaciones Económicas | 1 | Operativo |
| 4 | Atención al Ciudadano | 3 | Imagen - Estratégico - Estratégico |
| 5 | Gestión Bienes Transferidos | 1 | Cumplimiento |
| 6 | Gestión de Servicios Administrativos | 1 | Financiero |
| 7 | Gestión Talento Humano | 1 | Operativo |
| 8 | Gestión Recursos Financieros | 3 | Financiero - Estratégico - Operativo |
| 9 | Asistencia Jurídica | 1 | Cumplimiento |
| 10 | Gestión Documental | 3 | Operativo - Estratégico - Operativo |
| 11 | Gestión TICS | 2 | Tecnología - Operativo |
| 12 | Seguimiento y Evaluación Independiente | 1 | Cumplimiento |
| 13 | Medición y Mejora | 2 | Operativo - Cumplimiento |
| 14 | Gestión Cobro | _____ | _____ |
| | TOTAL | 21 | |

B. Porcentaje de ejecución de los planes de tratamiento vigencia 2019:

| | |
|--|-----|
| Porcentaje de ejecución a las acciones establecidas para el tratamiento de riesgos - actividades de control que presentan solidez MODERADO - DEBIL | 68% |
| Porcentaje de ejecución a las acciones para tratamiento de riesgos - actividades de control que presentan solidez FUERTE | 79% |

Durante la vigencia 2019, se trazaron 96 actividades de control para darle tratamiento a 21 riesgos identificados y a diciembre 31, en promedio el 68% de estás presentan solidez moderado o débil; y en promedio el 79% presentan solidez fuerte.

C. Descripción de la implementación de la política de riesgos:

El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, actualizó la Guía Política para la Administración del Riesgo de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, mediante Resolución 1345 del 12 de junio 2019, así mismo, elaboró la Política para la Administración del Riesgo de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, la cual fue adoptada mediante Resolución 1621 del 12 de julio 2019, esto previa aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno FPS-FNC. Dichos documentos fueron adoptados en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad.

La política y metodologías (incluye procedimientos) establecidas fueron socializadas a los funcionarios y contratistas de la entidad, a través de la intranet y en mesas de trabajo realizadas con los 14 procesos de la entidad.

Dicha metodología fue implementada a partir del mes de julio del año 2019, se realiza seguimiento, verificación y ajustes a los Riesgos de Gestión de la Entidad de forma trimestral.

D. Porcentaje de controles fortalecidos y/o mejorados vigencia 2019: Rta/. N/A

0%; en razón a que los controles fueron establecidos a partir del II semestre del año 2019, una vez fue aprobada la actualización de las metodologías de Riesgos de Gestión, para el año en curso se podrá obtener un resultado de los controles fortalecidos y/o mejora.

E. Dificultades: Rta:

- La entidad como parte de sus metodologías, adoptó el Formato Mapa de Riesgos u Oportunidades, sugerido por el Ministerio de Salud y Protección Social, del cual es muy complejo su manejo e interpretación.
- Se presenta la necesidad de ajustar herramienta, para que faciliten la administración del riesgo, que sean más amigables y sencillas, de fácil entendimiento y que presente mayor utilidad a los servidores públicos, esto con el fin de entregar herramientas y no cargas adicionales de trabajo.

F. Oportunidades de mejora:

- Realizar ajustes en las herramientas implementadas, con el fin que sean más amigables y sencillas, de fácil entendimiento y que presente mayor utilidad a los servidores públicos, esto con el fin de entregar herramientas y no cargas adicionales de trabajo.
- Brindar capacitaciones de administración del riesgo de gestión para fortalecer la apropiación de la nueva metodología implementada a partir de julio del 2019.
- Adelantar mesas de trabajo con los líderes y personal de apoyo de cada proceso, para redefinir y/o documentar riegos y acciones de control que garanticen que la administración de riesgo, facilite la la toma de decisiones y la mejora continua, así como que se convierta además en un proceso transversal hacia todas las acciones de la Entidad, contribuyendo al logro de la misión y objetivos instituciones.
- Análisis de riesgos y controles de todos los procesos de la entidad, teniendo en cuenta las observaciones de los informes de auditoría de los entes de control y auditorías internas.

G. Buenas prácticas implementadas:

Se realiza seguimiento trimestral al cumplimiento de los controles y monitoreo a la zona de riesgo a través de mesas de trabajo con todos los procesos de la Entidad.

H. Propuestas de ajuste metodológico (guía y ficha):

Realizar ajustes en las herramientas implementadas, con el fin que sean más amigables y sencillas, de fácil entendimiento y que presente mayor utilidad a los servidores públicos, esto con el fin de entregar herramientas y no cargas adicionales de trabajo.

I. Hallazgos de auditorías externas o entes de control relacionados:

Los entes de control externo que realizaron auditorias, no ejecutaron hallazgos frente a la metodología de la administración de riesgos y las oportunidades; sin embargo, en el informe de auditoría a la cuenta vigencia 2018, realizada por parte de la Contraloría General de la Republica –CGR-, determinó que el Control interno de la entidad se encuentra en un rango adecuado, con relación a la evaluación del diseño y efectividad de controles.

2. RIESGOS DE CORRUPCIÓN:

A. Número de riesgos que se mantienen para la vigencia 2020: Para vigencia 2020, el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano va a mantener 11 riesgos de corrupción de la vigencia 2019, ajustado en los controles de los siguientes procesos:

- Asistencia Jurídica,
- Atención al Ciudadano,
- Direccionamiento Estratégico,
- Gestión Cobro,
- Gestión de Recursos Financieros,
- Gestión de Servicios Administrativos,
- Gestión Tics,
- Gestión de Prestaciones Económicas,
- Gestión Servicios de Salud,

B. El porcentaje de ejecución del plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2019 fue de 92%:

| Componente | Porcentaje Anual |
|--|------------------|
| Gestión del Riesgo de Corrupción | 100% |
| Mapa de Riesgos de Corrupción | 64% |
| Rendición de Cuentas | 95% |
| Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano | 95% |
| Transparencia y Acceso a la Información | 92%. |

C. **Porcentaje de controles fortalecidos y/o mejorados vigencia 2019:** Rta: N/A

D. **Dificultades:** Durante la vigencia 2019, no se presentó dificultades en el Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano.

E. **Oportunidades de mejora:**

- Fortalecimiento de controles dentro de la Entidad.

F. Buenas prácticas implementadas:

Se implementó las metodologías del Ministerio de Salud y Crédito Público, Departamento Administrativo de la Función Pública y Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República.

G. Propuestas de ajuste metodológico (Guía y ficha) Rta: N/A

H. Hallazgos de auditorías externas o entes de control relacionados Rta: N/A

3. El Mapa de riesgos de corrupción vigencia 2020 de acuerdo a lo establecido en el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano vigencia 2020 en los términos de ley.

A La fecha se encuentra en revisión por parte de algunos procesos, por tanto, el día de mañana se dará alcance para adjuntar la matriz.

Original firmado y archivado carpeta TRD 120.64

MARIA YANETH FARFAN CASALLAS

JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y SISTEMAS